



RESOLUCIÓN 29 de Julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.

Por Resolución de 25 de marzo de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas de movilidad a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO

De conformidad con los términos establecidos en el Capítulo III de la citada Resolución y tras la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo 32 de dicha convocatoria, y el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Fundación para el Fomento en Asturias para la Investigación Científica aplicada y la Tecnología (FICYT).

HE RESUELTO

Primero.- Conceder 14 ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en diferentes países integrados en el Programa ARGO. Los beneficiarios, las cuantías, duración y destino de dichas ayudas, se relacionan en el Anexo I y los suplentes se relacionan en Anexo II de la presente Resolución.

Segundo.- La incorporación de los beneficiarios a su centro de trabajo podrá realizarse a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y deberán cumplir la totalidad del periodo estipulado.

En los casos en que la ayuda concedida, por circunstancias justificables, tenga una fecha anterior a la de la presente resolución, la subvención tendrá efectos retroactivos, siempre que los beneficiarios acrediten debidamente que se han incorporado o realizado la estancia en el periodo concedido

Tercero.- Las dotaciones a percibir por los beneficiarios, en concepto de alojamiento y manutención, recogidas en la convocatoria y detalladas en el anexo I de esta resolución, le serán abonadas mensualmente por la entidad colaboradora (FICYT), quien también será la encargada de abonar, previa presentación de los justificantes correspondientes, la ayuda de viaje y visado, si lo hubiere.

Cuarto.- La entidad colaboradora contratará una póliza de seguros (accidentes, responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria), y realizará la gestión de los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social, según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los

**ANEXO I
RELACION DE BENEFICIARIOS**

Oferta nº	CÓDIGO OFERTA	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE EMPRESA	PAÍS	MESES	IMPORTE MENSUAL	AYUDA PARA VIAJE	AYUDA PARA AVUDA PARA VISADO	Seguridad Social Importe mensual	Seguridad Social Importe Total	SEGURO	IMPORTE TOTAL AYUDA	Fecha Previsión Incorporación	Importe total ayuda 2016	Importe total ayuda para 2017	2016 Gastos de Gestión 15%	2017 Gastos de Gestión 15%
1	ARGO/QA/4921	44527661Y	NATALIA	ALBALAT	ZARAGOZÁ	Luna Design	Qatar	6	1.200,00 €	975,00 €	350,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	8.801,44 €	01/10/2016	5.095,72	3.705,72	1.320,22 €	
2	ARGO/US/4992	53730221J	Carolina	Caicedo	Esquivias	Downhill Publishing LLC	EE.UU.	6	1.200,00 €	950,00 €	800,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	9.226,44 €	01/01/2017		9.226,44		1.383,97 €
3	ARGO/FR/5007	75127372B	Mª Alba	Fuentes	López	Caractères Et Caetera	Francia	6	700,00 €	200,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	4.676,44 €	01/10/2016	2.470,72	2.205,72	701,47 €	
4	ARGO/US/5028	15401729D	María Teresa	García	López	UNIVERSITY OF CALIFORNIA KEARNEY AGRICULTURAL CENTER	EE.UU.	6	1.200,00 €	950,00 €	800,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	9.226,44 €	01/03/2017		9.226,44		1.383,97 €
5	ARGO/UK/5066	50865061D	Sara	Langa	Peñalba	Dow AgroSciences Ltd	Reino Unido	6	700,00 €	225,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	4.701,44 €	01/09/2016	3.230,96	1.470,48	705,22 €	
6	ARGO/IT/5037	06283134V	Sandra Maria	Bello	Rodriguez	istituto comprensivo sturla	Italia	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.826,44 €	01/10/2016	2.070,72	1.755,72	573,97 €	
		47093601C	Lorena	Yáñez	Ruano	istituto comprensivo sturla	Italia	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.826,44 €	01/01/2017		3.826,44		573,97 €
7	ARGO/PH/5048	02672718A	Daniel	Gómez	Luque	Young Pioneer Disaster Response	Filipinas	6	800,00 €	1.200,00 €	270,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	6.546,44 €	01/10/2016	4.040,72	2.505,72	981,97 €	
8	ARGO/UK/4937	79065747G	Sandra	Taboada	Pirotte	Youngs SeaFood Limited	Reino Unido	6	700,00 €	225,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	4.701,44 €	01/10/2016	2.495,72	2.205,72	705,22 €	
9	ARGO/UK/4939	71347866A	Sara	Angulo	Sáez	Youngs SeaFood Limited	Reino Unido	6	700,00 €	225,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	4.701,44 €	01/10/2016	2.495,72	2.205,72	705,22 €	
		20853579P	BERNAT	PERIS	FUERTES	Youngs SeaFood Limited	Reino Unido	6	700,00 €	225,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	4.701,44 €	01/10/2016	2.495,72	2.205,72	705,22 €	
10	ARGO/NL/5000	45664772C	Oiane	Ruiz de Azua	Eguiluz	Van Loon Chemical Innovations	Países Bajos	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.826,44 €	01/10/2016	2.070,72	1.755,72	573,97 €	
11	ARGO/MT/5020	47320447V	Marina	Beltri	Muñoz	AquaBioTech Limited	Malta	6	550,00 €	275,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.851,44 €	01/10/2016	2.095,72	1.755,72	577,72 €	
		72070868T	Irene	Cuernero	Conde	AquaBioTech Limited	Malta	6	550,00 €	275,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.851,44 €	01/10/2016	2.095,72	1.755,72	577,72 €	
Total							84	10.650,00 €	6.475,00 €	2.220,00 €	493,36 €	2.960,16 €	910,00 €	76.465,16 €		30.658,16 €	45.807,00 €	8.127,97 €	3.341,91 €	

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

Nº Oferta	Código oferta	Nombre de la oferta	País	Duración (meses)	Mensualidad	Gastos viaje	Gastos visado	Gastos ayuda	Seguro	Seguridad social	TOTAL
1	ARGO/QA/4921	Interior Designer	Qatar	6	1200	975	350	8525	65	211.44	8801.44
				DNI	Nombre	Apellido 1	Apellido 2				
No hay suplentes								Puntuación			
2	ARGO/US/4992	Bellas Artes: Dibujante-ilustrador 2016	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	211.44	9226.44
Orden de prioridad 1			Suplente	44651114h	Ana	Loring	Molina	Puntuación			81.61
3	ARGO/FR/5007	Traductor - Coordinador de proyectos	Francia	6	700	200	0	4400	65	211.44	4676.44
Orden de prioridad 1			Suplente	76657881P	David	Rodriguez	Sanchez	Puntuación			82.5
Orden de prioridad 2			Suplente	50779298J	Marta	Sanz	Rodríguez de la	Puntuación			61.63
Orden de prioridad 3			Suplente	25733817Z	LAURA YVET	MARROYO	CANTARERO	Puntuación			61.5
Orden de prioridad 4			Suplente	48501123B	María	Clavel	Hurtado	Puntuación			56.71
4	ARGO/US/5028	Internship at KEARNEY AGRICULTURAL CENTER	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	211.44	9226.44
Orden de prioridad 1			Suplente	71954163C	Elena	García	Villacorta	Puntuación			80.97
Orden de prioridad 2			Suplente	16622088B	Beatriz	Veja	Escarza	Puntuación			66.65
5	ARGO/UK/5066	environmental fate modelling on the sustainability of Dow AgroSc	Reino Unido	6	700	225	0	4425	65	211.44	4701.44
Orden de prioridad 1			Suplente	72085931K	Rafael	Medina	Méndez	Puntuación			71.14
6	ARGO/IT/5037	Educacion en Hospital	Italia	6	550	250	0	3550	65	211.44	3826.44
Orden de prioridad 1			Suplente	71461129Z	Inés	Suárez-Lledó	de la Torre	Puntuación			88.93
Orden de prioridad 2			Suplente	12421649Q	Diego	Alaguero	Rodriguez	Puntuación			85.05
Orden de prioridad 3			Suplente	76442105H	Sasquia	Ruiz	Parrilla	Puntuación			83.99
7	ARGO/PH/5048	WASH Co-ordinator	Filipinas	6	800	1200	270	6270	65	211.44	6546.44
No hay suplentes								Puntuación			
8	ARGO/UK/4937	Tecnico de Envasado y Diseño de Producto.	Reino Unido	6	700	225	0	4425	65	211.44	4701.44
Orden de prioridad 1			Suplente	54130846R	Paula	Irijoa	Viqueira	Puntuación			83.79
Orden de prioridad 2			Suplente	71169321F	Niobe	Alonso	Benito	Puntuación			75.62
9	ARGO/UK/4939	Raw Material Quality Assurance (RMQA)	Reino Unido	6	700	225	0	4425	65	211.44	4701.44
Orden de prioridad 1			Suplente	52898460R	Cristina	Lozano	Pacheco	Puntuación			79.37
10	ARGO/NL/5000	Formulation Chemist - Internship	Países Bajos	6	550	250	0	3550	65	211.44	3826.44
Orden de prioridad 1			Suplente	73397508T	Eduarne	Peña	Mendizábal	Puntuación			85.28
Orden de prioridad 2			Suplente	71037163F	Laura Elena	González	García	Puntuación			72.6
11	ARGO/MT/5020	Aquatic Ecotoxicology	Malta	6	550	275	0	3575	65	211.44	3851.44
Orden de prioridad 1			Suplente	03474474W	Leticia	Alonso	Pascual	Puntuación			65.69
Orden de prioridad 2			Suplente	71469301K	Paula	Mendoza	González	Puntuación			
Orden de prioridad 3			Suplente	54126619Y	Raquel	Abeledo	Enriquez	Puntuación			49.72

términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

Quinto.- El gasto resultante de las ayudas se eleva a un importe de setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco con dieciséis euros (76.465,16 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 de los Presupuestos Generales del Estado, con cargo a 2016 un importe de treinta mil seiscientos cincuenta y ocho con dieciséis euros (30.658,16 €) y con cargo a 2017, un importe de cuarenta y cinco mil ochocientos siete euros (45.807,00 €) Dichos importes se abonarán a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.

Sexto.- Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado, se imputa también un importe de ocho mil ciento veintisiete con noventa y dos euros (8.127,92€) para 2016; y para 2017 un importe de tres mil trescientos cuarenta y uno con noventa y un euros (3.341,91) por compensación de gastos de gestión a la entidad colaboradora, correspondiente a 15% de la ayuda, tal como se recoge en artículo 12.2 de la convocatoria.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 29 de Julio de 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
P.D. (Orden ECD/465/2012)

El Director General de Política Universitaria

La Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico por
suplencia (disposición adicional quinta, apartado b, del Real Decreto 257/2012
de 27 de enero)


Cristina Rodríguez Coarasa.